

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santa Ana, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 17h20, en la oficina de la compañía, SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA., ubicada en la Av. 9 de Julio y calle Gran Colombia en la ciudad de Santa Ana, encontrándose reunidos el 100% de los accionistas del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, se instala en junta general con la asistencia de la totalidad, representado por los accionistas:

N.º	IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	CAPITAL
1	1306473297	GILER MOLINA MONICA KATIUSKA	ECUATORIANA	100,00
2	1309097523	MONTESDEOCA ARAGUNDY JUAN VICENTE	ECUATORIANA	180,00
3	1311328833	MONTESDEOCA ARAGUNDY VICENTE ANDREE	ECUATORIANA	20,00
4	1306969435	PARRAGA TUMBACO FABIAN EDUARDO	ECUATORIANA	100,00

Presiden la reunión el señor Ing. Vicente Andree Montesdeoca Aragundy, Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la Gerente Lcda. Mónica Katiuska Giler Molina, en su calidad de Gerente General.

El Presidente declaró instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionistas, cuyas acciones representadas por ellos y número de votos de cada uno, comprobando que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de cuatrocientos, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00).

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y Aprobar el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2017
2. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General del Ejercicio Económico del año 2017.
3. Designar al Comisario para el ejercicio 2017.

El Sr. Ing. Vicente Andree Montesdeoca Aragundy, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a con lo previsto en el Art. Nº.15 de la Ley de Compañías.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente, sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañías y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, desistimos en esta ocasión, en el modo de convocatoria establecido en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

1. El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del orden del día aprobado. Acto seguido la Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondientes al año 2017, manifestando que la compañía durante dicho periodo, ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2017, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales tanto de los accionistas como de los empleados y demás agentes que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía. La empresa en los actuales momentos ha cumplido con todas las leyes dictadas por el gobierno en el caso de los empleados, llevando a que no existe ningún tipo de reclamo en lo personal ni en lo laboral, manteniendo una relación de trabajo excelente. Además cumplidos todas las metas y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas. Este periodo 2017 esperamos incrementar nuevos márgenes rentables siguiendo las mismas políticas establecidas además de contar con el apoyo de todos nuestros accionistas; la compañía a cumplido con las Leyes Tributarias vigentes en el País, presentando al S.R.I toda la información que se nos a solicitado; La compañía SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA. preparó los Estados Financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000. Además se han declarado los ingresos correspondientes a la UAEF de acuerdo a la norma vigente. Concluida la exposición, el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del día.
2. En el tratamiento de este punto los Accionistas designan como Comisario al Ing. José Miguel Giler Molina, donde él hace la entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe del Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y expone que revisando el mismo, así como el estado de cuentas y pérdidas y ganancias, resumió que estos demuestran que la compañía presenta actividades comerciales, durante el periodo mencionado. Así mismo señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la reunión.

3. En el tratamiento de este punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido el accionista Ing. Fabián Eduardo Párraga Tumbaco, recogiendo el parecer del resto, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven aprobar, por unanimidad, el informe presentado por el Gerente General, el Balance del periodo en análisis y el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico y, e) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diecinueve horas con trece minutos, los accionistas de la Compañía SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA., acuerdan suspender la presente sesión por veinte minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para la constancia el Presidente, el suscripto Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



ING. VICENTE A. MONTESDEOCA ARAGUNDY
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LCDA. MONICA K. GILER MOLINA, MBA
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA



JUAN VICENTE MONTESDEOCA ARAGUNDY
SOCIO



FABIAN EDUARDO PÁRRAGA TUMBACO
SOCIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES INTEGRALES MONCESI CIA. LTDA. PARA APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

Santa Ana, 20 de Abril de 2018.

LISTA DE ACCIONISTAS

N.º	IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDOS	% DE ACCIONES	FIRMA DE ASISTENCIA A LA JUNTA
1	1306473297	GILER MOLINA MONICA KATIUSKA	25%	
2	1309097523	MONTESDEOCA ARAGUNDY JUAN VICENTE	45%	
3	1311328833	MONTESDEOCA ARAGUNDY VICENTE ANDREE	5%	
4	1306969435	PARRAGA TUMBACO FABIAN EDUARDO	25%	

TOTAL 100%

Elaborando por:



Lcda. Mónica Katiuska Giler Molina, MBA

SECRETARIA Ad-Hoc DE LA JUNTA